



**SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA EL LOCAL
DENOMINADO "WORKSPACE DE PROVEEDORES / SUPPLIERS
WORKSPACE"**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP 24/017- 4000004647

Marzo2024

| | |
|--|----|
| ÍNDICE | 2 |
| 1. ANTECEDENTES | 3 |
| 2. OBJETO | 3 |
| 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO | 3 |
| 4. ENTREGA DE MUESTRAS | 7 |
| 5. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS | 8 |
| 6. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA | 9 |
| 6.1. Plazos de ejecución | 9 |
| 6.2. Condiciones de entrega | 10 |
| 6.3. Conformidad con la mercancía entregada | 10 |
| 7. OBSERVACIONES GENERALES | 10 |
| 8. GARANTÍA | 12 |
| 9. PENALIDADES | 13 |
| 10. PERSONA DE CONTACTO | 13 |

1. ANTECEDENTES

Está previsto que se realice la reforma integral del local ubicado en la primera planta de la Avenida Central del Recinto Ferial de IFEMA MADRID, entre los pabellones 4-6 con el fin de crear el espacio denominado "Workspace de proveedores".

La finalidad de estos trabajos es favorecer el que en este espacio se ofrezca la mejor experiencia a los clientes, garantizando la optimización de los procesos y la tecnología, así como el alineamiento de los distintos usuarios que puedan intervenir, tanto internos como externos, con este fin.

Se trata de un conjunto de 24 despachos de aproximadamente 15 m2 cada uno, 4 salas de juntas, una zona común de recibidor, zona de vending, aseos y cuarto de limpieza.

Este servicio que se va a localizar en el área a intervenir consiste en una atención presencial por parte de las empresas colaboradoras que prestan servicio a los expositores, montadores, agencias, organizadores y demás empresas clientes de IFEMA MADRID. Estos procesos se llevan a cabo durante el montaje, celebración y desmontaje de los eventos que se celebran en el recinto.

Se redacta proyecto de ejecución de las obras de reforma del local, que contendrá posicionamiento recomendado del mobiliario y se realiza separata documental con información compuesta por planos, memoria descriptiva y mediciones, con la definición del mobiliario a emplear, que se adjunta en ANEXO 1

2. OBJETO

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro y montaje de mobiliario para el local destinado a "Workspace de proveedores" que estará situado, en la primera planta de la Avenida Central del Recinto ferial de IFEMA MADRID, entre los pabellones 4-6.

Se redacta el presente documento como descripción de las características técnicas y condiciones para el suministro, descarga e instalación del mobiliario a instalar en este espacio denominado "Workspace de proveedores".

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO

Las cantidad, características técnicas y definiciones que deberá cumplir el material a suministrar, descargar e instalar quedan definidas en los planos y mediciones incluidos en el Anexo I de este documento. En caso de discrepancia prevalece la información recogida en planos.

El suministro y montaje del mobiliario se deberá producir dentro de los plazos indicados en el apartado 7 del presente documento.

El licitador, habrá aportado y constituyen base de su oferta, las fichas técnicas (marca y modelo; fotografías, dimensiones generales o esquemas acotados; materiales y acabados) de las referencias requeridas en el apartado 5 del presente documento. No obstante, en los 7 días posteriores a la firma del contrato y antes de la producción en serie del mobiliario requerido, el adjudicatario tendrá que aportar las muestras de materiales de acabados que IFEMA MADRID o la Dirección Facultativa solicite.

El adjudicatario está obligado a comunicar cualquier error en dimensiones, deficiencia o anomalía, detectada en la definición del mobiliario o su ubicación en el local, si la hubiese, ya sea en fase de estudio de la documentación o en fase de comprobaciones en obra ya que es responsable de la buena ejecución en cuanto a fabricación e instalación in situ.

Para cualquier partida incluida en el Anexo I PLANOS Y MEDICIONES del presente documento en la que se indique una referencia a un modelo y marca determinados:

- Todos los materiales suministrados deberán cumplir con las especificaciones señaladas en los planos y medición, cumpliendo de manera obligatoria las características técnicas que se indican en los documentos, y son exigibles por normativa, sin perjuicio de que el uso de una marca y modelo concreto nunca puede considerarse como obligatorio.
- Se admitirá una tolerancia en las dimensiones de las piezas de mobiliario de más-menos el 5%.
- Cualquier propuesta alternativa, durante la ejecución del contrato, deberá ser sometida siempre a la previa aprobación de la Dirección Facultativa e IFEMA MADRID.
- Los materiales que no reúnan las condiciones exigidas no serán admitidos o serán retirados de las instalaciones.
- Aquellos materiales que requieran de marcado CE irán acompañados de la declaración de prestaciones que será facilitada al director de ejecución de la obra en el formato (digital o papel) que éste disponga al comienzo de la obra.

El mobiliario será el siguiente:

- **Despachos:** equipamiento para 3 puestos de trabajo formado por:
 - Silla operativa de oficina con respaldo alto de color blanca con acabado en malla gris (66x52x107-grupo 2), mecanismo sincro, base de 5 radios de poliamida con ruedas duras, pistón negro y brazos de polipropileno. Tapizado del asiento en tejido de crepe ignífugo, alta resistencia a la abrasión, 100% poliéster, tapizado del respaldo en malla técnica transparente, transpirable y de alta resistencia gris. Completamente montado.
 - Silla de confidente de formas orgánicas y curvadas con reposabrazos integrados en su diseño, con 4 patas polipropileno color dark (57x54x77-as.tapz.-g1), asiento tapizado en tejido de crepe ignífugo 100% poliéster, carcasa snowball también de polipropileno. Grupo 1, tela tejido de crepe ignífugo 100% poliéster a elegir por la DF. Completamente montada.
 - Mesa recta operativa 1200 x 800 x 740 mm, acabado de tablero en color blanco y estructura color negro texturado, formadas por un tablero bilaminado de 25 mm de espesor y canteada en pvc 2 mm, estructura de soporte metálica de 4 patas de 50x50x2 mm, incluye refuerzos longitudinales y en profundidad, provista niveladores de altura. Incluso preparación de orificios y bandeja inferior para paso de cableado. Con encaje para mecanismo en lado izquierdo o derecho según corresponda en plano de distribución que se adjunta en el presente documento Incluido tapeta pasacables en aluminio acabado blanco/negro para

tablero, pasacables vertical de pata, bandeja para electrificación, completamente montada. Faldón de melamina(1000x300x19) blanco / blanco 9003 liso para colocar en mesa recta operativa. Completamente montado.

- Mesa doble multipuesto inicial 1200 x 1640 x 740 mm, acabado de tablero en color blanco y estructura color negro texturado, formadas por dos tableros bilaminados de 25 mm de espesor y canteada en pvc 2 mm, estructura de soporte metálica de 4 patas de 50x50x2, incluye refuerzos longitudinales y en profundidad, provista niveladores de altura. Incluye encajes de 240 x 100 mm para mecanismos pendiente de definir situación. Incluso preparación de orificios y bandeja inferior para paso de cableado. Incluido tapeta pasacables en aluminio acabado blanco/negro para tablero, pasacables vertical de pata, bandeja para electrificación, completamente montada.
- Bandeja eléctrica sencilla de 800: (600x150x120) color blanco 9003 Liso sujeta a tablero de sobre. Recomendada para agrupar cableado de equipos. Totalmente compatible con las mesas definidas en el presente documento.
- Pasacables rectangular de tapa abatible, marco y tapa inyectados en aluminio, con cepillo de cerdas negras con perfil de chapa cincada (240x100) blanco 9003 liso. Totalmente compatible con las mesas definidas en el presente documento.
- Armario cerrado bajo o medio con puertas, fabricados en tablero bilaminado de 19 mm de espesor en costados y los estantes y sobres en 25 mm canteados con pvc de 2 mm, color blanco. Las bisagras son automáticas con 110º de apertura y cerradura de falleba, tiradores metálicos acabado en negro. Las dimensiones serán 900 mm de anchura por 420 mm de fondo por 760 mm o 1050 mm de altura según planos adjuntos en el presente documento. Incluye 1 ó 2 estantes en su interior según altura. Completamente montado.
- Buck con ruedas, 2 cajones, 380x500x510 acabados en color blanco y tiradores negro 9005 text. Incluida cerradura. Compuestos por tablero bilaminado de 19 mm de espesor, cantos de pvc de 0,6 mm en la estructura y de 2 mm en la tapa. los cajones son metálicos y van provistos de guías silenciosas. Completamente montado.
- Perchero vertical, con base de apoyo circular con soporte para 4 paraguas y 5 colgadores (1700xØ410xØ450), acabado negro.

- **Salas de reuniones**

- Mesas sala de juntas rectangular (2000 x 1200 x 740 mm), acabado de tablero en color blanco y estructura color negro texturado, formadas por un tablero bilaminado de 25 mm de espesor y canteada en pvc 2 mm, estructura de soporte metálica de 4 patas de 50x50x2, color negro texturado. incluye refuerzos longitudinales y en profundidad, provista niveladores de altura. Incluso pasacables central, tapetas, regleta para bandeja electrificada, patas intermedias retranqueadas, completamente montada. Se admite como alternativa: 3 uds de 1400x800x740mm

- Mesa redonda en sala de juntas con peana metálica \varnothing 1200 y 740 mm de altura, acabado de tablero en color blanco y estructura de columna y plato de apoyo color negro texturado. el tablero de sobre será bilaminado de 25 mm de espesor y canteada en pvc 2 mm. Completamente montada
- Silla de formas orgánicas y curvadas con reposabrazos integrados en su diseño, carcasa de polipropileno integrando una galleta tapizada en tejido de crepe ignifugo 100% poliéster, Base 5 radios giratoria y altura regulable en aluminio arenado o lacada a polvo, sobre ruedas auto frenantes, con base plana de aluminio pulido, piston cromado regulable en altura y ruedas de 50 mm duras, dimensiones (57x54x77mm) tapizado del grupo 1 Ignifugo (100% poliéster). Completamente montado.
- Perchero vertical, con base de apoyo circular con soporte para 4 paraguas y 5 colgadores (1700x \varnothing 410x \varnothing 450), acabado negro.
- Estor enrollable, de medidas definidas en planos y hoja de medición, con tejido ignifugo perforado tipo Screen, opacidad de 70%, de hilos de fibra de vidrio recubiertos de PVC, color a determinar por la propiedad/D.F., accionamiento manual con cadena de metal cromado para maniobra de recogida, en el lado derecho/izquierdo; fijado en falso techo con anclajes mecánicos. Incluso herrajes y accesorios. Totalmente instalado y ajustado. Incluye: Replanteo. Anclaje al paramento de los elementos de fijación. Montaje del estor enrollable. Montaje de los accesorios del accionamiento. Previo a la fabricación se comprobarán las medidas definitivas en obra.

- **Zonas comunes espera:**

- 2 conjuntos de sofás modulares compuestos por módulos de asientos, respaldos, apoyabrazos y mesas que se pueden unir mediante abrazaderas de unión. Con el tapizado completamente extraíble. Estructura de madera, asientos y respaldos fabricados en poliuretano ignifugo de 25 kg M3. Zócalo inferior de melamina de 40 mm en color gris. Completamente montado. Tapizados en telas resistente y de fácil limpieza Cat. A (100% poliéster) colores gris y coordinado con color a elegir por DF/Propiedad y mesas tipo puf en combinación.



Imágenes orientativas, no vinculante.



- Conjunto de 5 papeleras para reciclaje de 5x60L con tapa color del residuo, de dimensión total 700x250x740mm siendo el módulo individual de 350x250x740mm. Acabado del cuerpo

en color negro y la tapa en color según el tipo de residuo. Con sistema de sujeción de bolsa de basura con aro rectangular abatible. Fabricada en chapa electro cincada de 1,0mm. Incluye vinilo identificativo del tipo de residuo.

- **Vending:**
 - Mesa alta redonda de cafetería formada por peana y columna de acero laminado en frío, la base es de 10 mm de grosor y la columna de 2 mm de espesor. recubierta de pintura epoxi electroestática y secada al horno, acabada en color negro texturado. Sobre de melamina de 25 mm. Las dimensiones de las mesas previstas son \varnothing de sobre 800 mm, \varnothing del plato de apoyo 500 mm y la altura total 1.100 mm. Completamente montada
 - Taburete alto con respaldo tipo PATÍN (66x53x180) - estructura metálica negra y carcasa blanca sin tapizado fabricada en polipropileno en color a elegir por la DF. Completamente montado
 - Barra-encimera o mesa alta formada por estructura metálica, pórtico soldado, fabricada con tubo cuadrado de 50x50x2 en las patas y travesaños del pórtico con refuerzo inferior de 40x40x2, con dos largueros superiores y uno inferior que unen los pórticos de tubo 40x40x2, pintado con pintura epoxi color negro texturado. tablero de partícula de aglomerado de 25mm de espesor, canteado en pvc 2mm de espesor. niveladores en las 4 patas. con refuerzo inferior para mayor estabilidad al conjunto. Color blanco a elegir por DF. Longitud de la mesa 2650 mm, altura 1000 mm. y fondo de 500 mm, confirmar medidas en obra. Completamente montada

4. ENTREGA DE MUESTRAS

Las ofertas presentadas deberán entregar una muestra tamaño real montada de:

- SILLA OPERATIVA 5 RADIOS RESPALDO ALTO BLANCA MALLA GRIS

En la parte exterior del embalaje de las muestras se **DEBE incluir UNICAMENTE** los siguientes datos:

- CONCURSO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOCAL PARA SERVICIO AL EXPOSITOR EN PLANTA PRIMERA ENTRE PABELLONES 4-6 DE IFEMA MADRID. EXP. 24/017 - 400004647
- NOMBRE EMPRESA LICITADORA
- INDICAR: ORIGINAL O VARIANTE
- Nº DE BULTO / (Número de bultos totales)
- FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

la muestra será devuelta una vez haya finalizado el proceso de licitación.

Tanto la muestra presentada como el embalaje de la misma no podrán contener ningún tipo de documentación referente a los criterios objetivos de valoración. Deberán ir identificadas cada una por separado. En caso de aparecer algún dato de los anteriores la oferta será excluida.



NO SERÁN ADMITIDAS A TRÁMITE AQUELLAS OFERTAS QUE NO ENTREGUEN LA MUESTRA REQUERIDA ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE LICITACIÓN.

La muestra se deberá entregar en IFEMA MADRID antes del plazo límite de presentación de ofertas, según se indique en el anuncio de licitación.

Dirección de entrega de muestra:

DIRECCIÓN COMPRAS Y LOGISTICA
Planta 3 era oficina N^o 314
Av. Partenón, 5.
28042 Madrid
Horario: 09:00 a 14:00
Teléfono: 630 373 822
Correo: indira@ifema.es

Para facilitar la entrega de la muestra se podrá concertar una cita llamando al teléfono facilitado o enviando un correo electrónico según los datos indicados anteriormente.

5. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS

El adjudicatario pondrá a disposición del contrato personal suficiente para suministrar y montar los materiales objeto de este contrato. A tales efectos, se considera que el equipo técnico mínimo será el siguiente:

- Responsable técnico. La empresa adjudicataria deberá nombrar un responsable técnico, que ejercerá todas las funciones de supervisión y gestión técnica de los recursos propios. Actuará ante IFEMA MADRID como interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los trabajos encomendados. No se requiere titulación específica, pero debe acreditar competencia en la materia, con **experiencia demostrable de, al menos, 10 años** en gestión de contratos de características similares: especialización en el equipamiento de mobiliario para oficinas.

Deberá asistir obligatoriamente a aquellas reuniones de obra que se convoquen por parte de la Dirección Facultativa para toma de datos, medición, coordinación de tareas con otros contratistas (constructoras, suministradores, etc.) y comprobaciones previas (habrá, al menos, tres visitas al local al inicio y/o mitad de las obras). **En el caso de incumplimiento en la asistencia a las reuniones de obra convocadas por la Dirección Facultativa se aplicará la penalidad indicada en el apartado correspondiente del punto 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**

Entre sus funciones y capacidades se encontrarán:

- Disposición de poder de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios ante IFEMA MADRID, en cuanto a alcance y plazos.
- Garantizar que la ejecución de los trabajos se corresponde a las exigencias del contrato.
- Coordinar sus medios humanos y técnicos.

- Presencia en obra durante todo el montaje.

Deberá actuar como **recurso preventivo**. En caso de no disponer de la formación obligatoria para ello, la figura de Recurso Preventivo deberá ser asumida obligatoriamente por algún **otro trabajador perteneciente a la empresa adjudicataria**, con presencia continua en el local durante el montaje de mobiliario y que sí disponga de dicha formación. **En caso de no disponer en obra durante todo el montaje de la figura de Responsable Técnico y, Recurso Preventivo en caso de no ser la misma persona, se aplicarán la penalidades correspondientes del punto 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**

Será responsabilidad del ADJUDICATARIO, solventar los problemas que puedan surgir referentes a ausencias, enfermedades, periodos vacacionales o cualquier otro tipo de eventualidad. Si por cualquier motivo, el ADJUDICATARIO debiera sustituir al personal asignado, esta circunstancia no repercutirá negativamente en la ejecución del contrato, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones a realizar.

En caso de sustitución de alguno de los recursos indicados en este apartado, la persona que sustituya deberá presentar un perfil similar o superior en cuanto a competencias y experiencia.

6. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA

A continuación, se detallan plazos y condiciones de entrega para todo el material:

6.1. Plazos de ejecución :

La entrega se realizará en dos fases en función del tipo de mobiliario:

- ✓ Fase 1. Mesas de trabajo y reunión con todos sus accesorios para ser mecanizadas en obra. Se establece un plazo máximo de entrega de 3 meses desde la formalización del contrato.
- ✓ Fase 2. El resto de mobiliario incluido en la presente licitación. El plazo estimado de entrega será dos semanas después de la entrega de la fase 1 el 16 de septiembre de 2024.
- ✓ En un plazo de 7 días desde la formalización del contrato y en coordinación con la Dirección facultativa conjuntamente con la Dirección técnica de IFEMA, se requerirá un programa definitivo de trabajo adaptado a la planificación real de las obras. A título informativo estimativamente se prevé una fecha de entrega estimada de la fase 1 fijada para el 2 de septiembre de 2024 y de 16 de septiembre para la fase 2. Teniendo en cuenta que el plazo máximo de entrega de la totalidad no podrá ser superior a tres meses desde la firma del contrato, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas de la ejecución de las obras.

En caso de demora en la ejecución respecto del programa definitivo de trabajos acordado con IFEMA, por causas imputables al adjudicatario, se podrá aplicar la penalidad especificada en el apartado correspondiente del punto 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los acabados quedarán definidos por la Dirección Facultativa, en Proyecto MOBILIARIO DE LOCAL PARA SERVICIO AL EXPOSITOR.

6.2. Condiciones de entrega

- ✓ El material deberá estar montado y listo para su uso. En caso de que el material no se entregue bajo esta condición, IFEMA MADRID requerirá al adjudicatario para que envíe a una persona o a un equipo de montadores para que realicen esta labor.
- ✓ El material se debe descargar por parte del adjudicatario en los almacenes o los sitios indicados por IFEMA MADRID. Siendo instalados según los planos de proyecto adjuntos en Anexo I PLANOS.
- ✓ Todo el embalaje que no sea útil a criterio de IFEMA MADRID debe llevarse a puntos limpios o donde corresponda por parte del adjudicatario.
- ✓ Al finalizar todos los trabajos el adjudicatario realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se hayan realizado los trabajos y las zonas afectadas por estos, retirando todo el material sobrante. **En caso de no realizar esta limpieza se podrá aplicar la penalidad especificada en el apartado correspondiente del punto 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**
- ✓ El material debe entregarse nuevo, sin rotura, limpio y en perfecto estado.
- ✓ Una vez se realice la formalización del contrato el adjudicatario debe entregar un cronograma de fabricación, suministro y montaje en un plazo máximo de 5 días hábiles. **En caso de superar el plazo establecido se podrá aplicar la penalidad especificada en el apartado correspondiente del punto 8 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**

6.3. Conformidad con la mercancía entregada

No se considerará adquirida la mercancía por parte de IFEMA MADRID hasta que no se haya inspeccionado y aceptado su coincidencia con el pedido, o comprobado la bondad de la misma. En el supuesto de que IFEMA MADRID o la Dirección Facultativa, no estime aceptable la mercancía, por defecto en la calidad, el estado del material, el empaquetado, etc., podrá reclamar al adjudicatario dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la misma. En el supuesto de que se trate de vicios ocultos, IFEMA MADRID dispondrá de 3 meses de plazo para la reclamación. Las mercancías rechazadas serán reexpedidas a portes debidos al proveedor.

IFEMA MADRID podrá devolver al adjudicatario la mercancía que no cumpla las condiciones anteriormente descritas para que procedan a su entrega conforme a las mismas. Los posibles sobrecostes de transporte y manipulados serán por cuenta del adjudicatario.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Todos los elementos deben estar listos para su uso, por lo que deben entregarse correctamente montados e instalados.

Todas las piezas de mobiliario deben poder limpiarse con bayeta y jabón neutro. En caso de ser necesario algún producto o cuidado específico, deberá indicarse en la ficha técnica del producto.

Servicio de Posventa: se requiere como mínimo que la empresa adjudicataria cuente con los siguientes servicios de postventa:

- Atención telefónica 12 horas al día, de lunes a viernes durante el periodo de garantía.
- Durante el plazo de garantía el adjudicatario, ante los avisos de IFEMA MADRID, deberá resolver incidencias en tiempo máximo de 72 horas. Una vez identificada la incidencia se procederá a cambiar las piezas, ajustar su funcionamiento o a su sustitución en caso de no poder repararse.
- En caso de ser necesario, por alguna incidencia de los productos entregados o entregados e instalados, la sustitución del material deberá realizarse en un plazo máximo de 4 semanas.

En caso de incidencia, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de IFEMA MADRID a una persona para que realice las revisiones in situ del material que presente algún problema que no pueda ser solucionado por el personal de IFEMA MADRID.

Los trabajos de fabricación e instalación serán supervisados por la Dirección Facultativa de las obras de reforma integral que se ejecuta en el local. En cuanto a la calidad de los materiales o cualquier elemento suministrado, podrá ser inspeccionado o analizado por la Dirección Facultativa o empresa que se designe como control de calidad, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos, de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.

El adjudicatario tendrá que aportar las muestras de materiales y acabados que la Dirección Facultativa solicite, antes de la producción en serie del mobiliario requerido.

Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del adjudicatario, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y, en su caso, facultados para ejercer dichas labores.

El adjudicatario deberá tomar medidas de los espacios donde se instalarán los muebles solicitados, advirtiendo a la Dirección Facultativa, en caso de discrepancia con los planos o mediciones, para la correcta ejecución de los trabajos.

Al finalizar todos los trabajos, el adjudicatario realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante: embalajes, fundas, cajas y acopios de las zonas afectadas.

Antes de la ejecución de estos trabajos, el adjudicatario deberá cumplir todos los puntos que se detallan a continuación y deberá entregar al CSS o CAE, con copia a IFEMA MADRID, la documentación que se indica:

- Documento con título "EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL LOCAL WORKSPACE DE PROVEEDORES EN IFEMA MADRID" y contenido adecuado al mismo según normativa.
- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo del montaje.
- Relación de empresas subcontratadas, (exclusivamente si tienen presencia en obra) con la siguiente información:

- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de los trabajos de cada empresa.
 - Certificación de que todas las empresas han realizado la evaluación de riesgos de los trabajos que vayan a realizar.
 - Certificación de que todos los trabajadores que participen en la obra cuentan con la adecuada formación en materia de seguridad laboral respecto de sus tareas específicas en la obra, así como de que todos ellos cuentan con el pertinente certificado de aptitud en materia de vigilancia de la salud.
 - Compromiso de todos los equipos de trabajo a utilizar en la obra son conformes al R.D. 1215/97.
 - Declaración de existencia de un procedimiento de coordinación de actividades entre el adjudicatario y los diferentes sub-adjudicatarios específico de la obra citada.
 - Compromiso de cumplimiento del R.D. 1627/97, que debe ser tenido en cuenta en la elaboración de la Evaluación de Riesgos en base al Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- El adjudicatario deberá realizar la apertura de centro de trabajo y el aviso previo, yendo a su cargo toda la documentación y los trámites necesarios.

El adjudicatario deberá disponer antes de iniciar los trabajos de todas las medidas colectivas incluidas en la Evaluación de Riesgos, previa autorización de ellas del Coordinador de Seguridad y Salud designado por IFEMA MADRID.

El adjudicatario deberá disponer de todos los equipos de protección individuales y colectivos necesarios para realizar los trabajos con total seguridad.

8. GARANTÍA

El adjudicatario es el responsable de la emisión del certificado de la garantía y queda obligado a rectificar y reparar, por su cuenta, todos los defectos de fabricación, instalación y montaje que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa ejecución de los trabajos o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados.

En caso de que IFEMA MADRID o la Dirección Facultativa de las obras afectos, durante los trabajos o una vez finalizados, observara vicios o defectos en el material entregado, que no cumplan con las condiciones exigidas, tendrá el derecho a requerir que las partes afectadas sean sustituidas de acuerdo con lo contratado, antes de la recepción de los trabajos de suministro y montaje de mobiliario y a costa del adjudicatario.

El plazo mínimo de garantía para todos los elementos de mobiliario será de **TRES años**. Se valorará incremento de hasta 2 años adicionales.

9. PENALIDADES

| | WORKSPACE DE PROVEEDORES, Mobiliario | | PENALIDAD |
|--------------------------------|--|--|--|
| | DESCRIPCIÓN | MOTIVO DE LA PENALIDAD | |
| ASISTENCIA | Asistencia del responsable técnico | No asistencia del responsable técnico a las visitas de coordinación convocadas por la Dirección Facultativa, según figura en el apartado 5. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Se aplicará una penalidad de 500€ por visita |
| ASISTENCIA | Cumplimiento presencia total en obra del responsable técnico | No cumplir presencia total en obra del responsable técnico durante el montaje, según figura en el apartado 5. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Se aplicará una penalidad de 500€/día |
| ASISTENCIA | Disponer del recurso preventivo en obra durante el montaje | No disponer del recurso preventivo en obra durante el montaje, según figura en el apartado 5. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Se aplicará una penalidad de 500€/día |
| RETRASOS | Superar los plazos de entrega | Superar el plazo máximo de entrega indicado en el cronograma definitivo, según figura en el apartado 6.1. PLAZOS DE ENTREGA MÁXIMOS del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Por cada día natural de retraso una vez superada la fecha acordada de entrega se aplicará una penalidad de 500 € |
| LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS | Ausencia de limpieza o no correcta gestión de residuos una vez finalizados todos los trabajos. | No realizar la limpieza de las dependencias y/o elementos donde se hayan realizado los trabajos y las zonas afectadas por estos retirando todo el material sobrante y embalajes llevándolos a puntos limpios o donde corresponda. Según figura en el apartado 6.2. CONDICIONES DE ENTREGA del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Se aplicará una penalidad de 4.000€ |
| DOCUMENTACIÓN | Retraso en la entrega del cronograma de fabricación, suministro y montaje. | Superar el plazo establecido de 5 días naturales para la entrega del cronograma de fabricación, suministro y montaje. Según figura en el apartado 6.2. CONDICIONES DE ENTREGA del Pliego de Prescripciones Técnicas. | Por cada día natural de retraso en la entrega se aplicará una penalidad de 100 € |

10. PERSONA DE CONTACTO

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Indira Cedeño – 630 373 822

**ANEXO I
PLANOS Y MEDICIONES
(se entregara documentación aparte)**

